

ASUNTO: Recomendaciones de la Comisión Central de Farmacia

La Comisión Central de Farmacia es un órgano colegiado consultivo, dependiente de la Subdirección de Farmacia y Prestaciones, creado por Orden Foral 42/2016 de 11 de mayo. Además de las funciones específicas de dicha comisión establecidas en la citada Orden Foral, tiene un papel fundamental en la calificación y recomendación terapéutica de los nuevos medicamentos que se utilicen y prescriban en los centros propios y concertados del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O).

La citada Comisión ha recomendado a esta Dirección Gerencia la elaboración de una instrucción que haga ejecutivas, desde la fecha de la firma de la presente instrucción, las recomendaciones contenidas en el acta de la reunión del día 16 de diciembre de 2021.

INSTRUCCIONES

Primero.- Solicitud de uso individualizado de pitolisant para narcolepsia

Se acepta el uso de pitolisant en paciente con narcolepsia y catalepsia para quien se solicitó.

Segundo.- Solicitud de uso individualizado de caplacizumab para púrpura trombocitopénica trombótica

Se acepta el uso caplacizumab en paciente con púrpura trombocitopénica trombótica para quien se solicitó.

Tercero.- Posibilidad de modificar el Protocolo de utilización de fármacos modificadores de la enfermedad en Reumatología (aprobado en la Instrucción 12/2020)

Se acepta incorporar el ixekizumab al algoritmo de tratamiento de espondiloartritis axial al nivel de secukinumab. Para la priorización se incorporarán criterios de eficiencia.

Se acepta incorporar el filgotinib al algoritmo de tratamiento de artritis reumatoide al nivel de baricitinib y upadacitinib. Para la priorización se incorporarán criterios de eficiencia.

Cuarto.- Reevaluación del posicionamiento de ribociclib, palbociclib y abemaciclib (modifica lo dispuesto en la Instrucción 5/2020 sobre posicionamiento de iCDK [ciclinas] para el cáncer de mama)

Se prioriza palbociclib sobre ribociclib y abemaciclib. El uso de los dos últimos estará supeditado a que así lo aconsejen las características del paciente.

Quinto.- Fostamatinib para la trombopenia inmune en recaída

Se acepta incluir fostamatinib para el tratamiento de pacientes adultos con trombopenia inmune que son resistentes a otros tratamientos; estos tratamientos deben incluir al menos un agonista del receptor de la trombopoyetina.

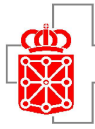
Sexto.- Polatuzumab para el linfoma difuso de célula grande B

Se acepta la inclusión de polatuzumab para el tratamiento de pacientes adultos con linfoma b difuso de células grandes en recaída o /refractario que no sean candidatos a un trasplante de células madre hematopoyéticas. Se debe cumplir el protocolo farmacoclínico y rellenar la correspondiente ficha de VALTERMED.

Séptimo.- Notificación

La presente instrucción se trasladará a las siguientes unidades:

- Gerencia del HUN
- Gerencia del Área de Tudela
- Gerencia del Área de Estella
- Gerencia de Atención Primaria
- Gerencia de Salud Mental
- Dirección Asistencial del HUN
- Dirección Asistencial del Área de Tudela
- Dirección Asistencial del Área de Estella
- Dirección de Asistencia Sanitaria al Paciente
- Servicio de Atención Primaria y Continuidad Asistencial del Área de Tudela
- Servicio de Atención Primaria y Continuidad Asistencial del Área de Estella
- Servicio de Efectividad y Seguridad Asistencial



- Servicio de Gestión de Prestaciones y Conciertos
- Servicio de Farmacia del HUN
- Sección de Farmacia del Hospital de Tudela
- Sección de Farmacia del Hospital de Estella
- Sección de Farmacia y Dietética de la Gerencia de Salud Mental
- Servicio de Farmacia de la Clínica Universidad de Navarra
- Servicio de Farmacia del Hospital San Juan de Dios
- Servicio de Farmacia de la Clínica San Miguel
- Servicio de Farmacia Sociosanitario
- Subdirección de Asistencia Sanitaria Integrada
- Subdirección de Farmacia.

Pamplona, 2 de febrero de 2022

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-
OSASUNBIDEA

Gregorio Achutegui Basagoiti